



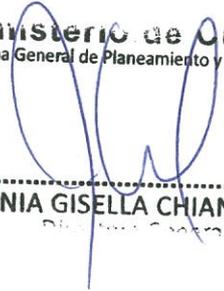
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

San Borja, **28 FEB 2019**

AVISO DE SINCERAMIENTO

En el marco de la implementación de la Política de Modernización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se establece como tercer pilar la implementación de la Gestión por Procesos, para lo cual, se aprobó la Directiva N° 007-2015-SG/MC, denominada “Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Manuales de Procedimientos en el Ministerio de Cultura”. En ese sentido, a través de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se viene coordinando el proceso de elaboración de los Manuales de Procedimientos (MAPRO) con los órganos del Ministerio.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



TANIA GISELLA CHIANG MA
Directora General